



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Interés extensionista Actividades Día de la Luz.

VISTO:

Que el 16 de mayo es el Día Internacional de la Luz y la FAUD junto con el Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ, UNC), la Facultad de Astronomía, Matemática, Física y Computación (FAMAF, UNC) y la Plaza Cielo Tierra organizan el evento "Día Internacional de la Luz: vení a conocer cómo las luces pintan al mundo".

Y CONSIDERANDO

Que dicho evento lúdico y divulgativo estará destinado al público en general de Córdoba, con el fin de resaltar la importancia de la luz en la vida cotidiana y en acuerdo con los objetivos de la extensión universitaria;

Que el Día de la Luz fue creado por la UNESCO para promover el papel de la luz en las ciencias, la cultura, el arte, la educación y el desarrollo sostenible;

Que las actividades tendrán lugar del 12 al 21 de mayo de 2022 en el centro de ciencias Plaza Cielo Tierra, Bv. Chacabuco 1300;

Que la cátedra Morfología I B presenta el el mapping "Habitar la luz", una experiencia cromática interactiva;

Que la Secretaria de Extensión, Arq. Silvina Mocci se encuentra en un todo de acuerdo con lo solicitado;

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Extensionista las actividades realizadas en marco del evento "Día Internacional de la Luz";

ARTICULO 2º: Certificar la participación en dicho evento, a los y las siguientes integrantes de la cátedra de Morfología I B:

Equipo docente:

Silvia BONETTO

Gueni OJEDA

Federico DEL CANTO

Eduardo VACOTTO

Marina ERCOLE

Laura EGEA

Cecilia KESMAN

Agustin WILLNECKER

Adán YENERICH

Egresadas Adscriptas

Belén CARNAGHI

Daniela NORIEGA

Paloma ORTIZ SOSA

Estudiantes Adscriptos/as

Isaías ACEVEDO

Milagros ÁLVAREZ

Lucía CIRAVEGANA

Carolina CORNAGLIA

Aquiles CORONEL

Claudio DÍAZ CAVANNA

Mirko GIJÓN

Azul MAILLOT

Guadalupe MARTÍNEZ FONTES

Benjamín MEYER

Agustín PAJÓN CASTILLO

Jorge SERRANO

Benjamín VÁZQUEZ YEDE

Martina PAGANO

ARTICULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA./